



Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA



EXTRACTO

PRIMERA COPIA

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ
CIA. LTDA.**

**OTORGA: ANGEL RAMIRO LOPEZ MENESES y
GLADYS NIRMA VILLAGOMEZ BOSMEDIANO
A FAVOR DE: PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA
CUANTIA: USD \$ 130,00**

Santo Domingo, a 01 de SEPTIEMBRE de 2020

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO MSc.

Av. Rio Toachi y Quito Edif. Mutualista Pichincha primer piso
Teléfono: 2761 982 / 0994593068
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR



Factura: 002-002-000079042



20202301004P01873

NOTARIO(a) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

EXTRACTO



Escritura N°:		0002301004P01873					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (9 15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Celular	Persona que le representa
Natural	LOPEZ MENEZES ANGEL RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704682511	ECUATORIANA	CELULAR	
Natural	VILLACOMEZ BOSCHERANO GLADYS NINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601345265	ECUATORIANA	CELULAR	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Celular	Persona que representa
Natural	PLAZA ARAUJO JESSICA ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603651009	ECUATORIANA	CELULAR	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS		SANTO DOMINGO		ZARACAY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
136.00							

NOTARIO(a) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO

20202301004P01873

FACTURA 002-002-000079042



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA CORPORACION LOPEZ
VILLAGOMEZ CIA. LTDA.**

**OTORGA: ANGEL RAMIRO LOPEZ MENESES y
GLADYS NIRMA VILLAGOMEZ BOSMEDIANO
A FAVOR DE: PLAZA ARAUZ JESSICA
ALEXANDRA**

CUANTIA: USD \$ 130,00

DI TRES COPIAS

VB

En la Ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **MARTES, UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, comparecen: por una parte, los cónyuges señores **ANGEL RAMIRO LOPEZ MENESES y GLADYS NIRMA VILLAGOMEZ BOSMEDIANO**, casados entre sí, ambos comerciantes, de sesenta y tres y

cincuenta y nueve años de edad, respectivamente, domiciliados en San Gabriel del Baba, de este cantón de Santo Domingo; por sus propios derechos, en calidad de cedentes; y, por otra parte, la señora **JESSICA ALEXANDRA PLAZA ARAUZ**, casada, de profesión ingeniera, de veintiocho años de edad, número de teléfono cero nueve ocho nueve uno ocho dos tres seis ocho, domiciliada en San Juan Rio Verde, de este cantón de Santo Domingo, por sus propios derechos, en calidad de cesionaria. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad, con el cual y su consentimiento se imprime del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana, que incorporo a la presente escritura.-

Examinados por mí, el Notario y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:**



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO



En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo
sirvase incorporar una de Cesión
de Participaciones al tenor de las siguientes
cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**

Comparecen a la celebración de la presente
Cesión de Participaciones a título oneroso, de
forma libre y voluntaria, por una parte, en calidad
de **CEDENTE**, el señor **LOPEZ MENESES ANGEL
RAMIRO**, con cédula de ciudadanía número uno
siete uno seis tres siete tres cuatro seis siete, de
estado civil casado, domiciliado en la ciudad de
Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de
los Tsáchilas; conjuntamente con su cónyuge la
señora **GLADYS NIRMA VILLAFOMEZ
BOSMEDIANO**, con cédula de ciudadanía número
cero seis cero uno tres cuatro seis dos seis cinco
domiciliado en la ciudad de Santo Domingo,
provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; y
en calidad de **CESIONARIA** la señora **PLAZA
ARAUZ JESSICA ALEXANDRA**, con cédula de
ciudadanía número cero nueve dos seis ocho
nueve tres nueve cinco nueve, de estado civil
casada, domiciliada en ciudad de Santo Domingo,
provincia del Santo Domingo de los Tsáchilas. Los
comparecientes declaran ser de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, capaces de
contratar y obligarse.

**SEGUNDA:
ANTEDECENTES.-** La compañía **CORPORACION**

LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada en fecha uno de diciembre del dos mil once, ante el Doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del cantón Santo Domingo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón en fecha diecinueve de diciembre del dos mil once. La Compañía tiene en la actualidad un capital suscrito de TRECE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$13.000,00), dividido en TRECE MIL PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (13.000). El Cedente, señor **LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO**, es propietario de CIENTO TREINTA (130) PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de la Compañía **CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA.** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA.,** en sesión celebrada en fecha veinticuatro de agosto de dos mil veinte, resolvió autorizar el ingreso de la señora PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA como socia de la compañía; y por lo tanto, autoriza la transferencia de la cantidad de CIENTO TREINTA (130) participaciones, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO



de ellas, que el socio **LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO** mantiene en la **CORPORACION LOPEZ**

VILLAGOMEZ CIA. LTDA., a la señora **PLAZA**

ARAUZ JESSICA ALEXANDRA, incluyendo

dicha transferencia la cesión de la totalidad de

beneficios que les corresponde sobre el

patrimonio, así como por valores que consten

registrados en el pasivo a su nombre, y que se

encontraren pendientes de entrega a la socia

cedente, transfiriendo estos a favor de los

cesionarios; conforme lo resuelto por la

respectiva Junta. **TERCERA: TRANSFERENCIA**

DE PARTICIPACIONES.- Con estos

antecedentes, el señor **LOPEZ MENESES ANGEL**

RAMIRO, en su calidad de socio de la compañía

CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA.

LTDA y propietario de CIENTO TREINTA (130)

PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE UN DÓLAR

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de la

Compañía **CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ**

CIA. LTDA, y debidamente autorizado mediante

de resolución de la Junta General Universal

Extraordinaria de Socios de la misma, declara que

transfiere la cantidad de CIENTO TREINTA (130)

PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN VALOR DE

UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA de la Compañía **CORPORACION LOPEZ**

VILLAGOMEZ CIA. LTDA., a la señora y futura



[Firma manuscrita]

socia de la compañía PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS
LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO	PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA	130
TOTAL		130

Luego de Perfeccionada la Transferencia, el capital social de la Compañía estará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
LOPEZ VILLAGOMEZ BLADIMIR RAMIRO	12.870	\$12.870,00
PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA	130	\$130,00
TOTAL	50.000	\$ 13.000,00

CUARTA: CESIÓN A TÍTULO GRATUITO. Las partes declaran que la presente cesión de participaciones contenida en cláusulas anteriores, será a título gratuito por parte del señor LOPEZ

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA"**

En la ciudad de Cuenca, a los 24 días del mes de agosto del año 2020 a las 10h00, en las oficinas de la compañía **CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA.** se reunió los socios de la compañía: **LOPEZ VILLAGOMEZ BLADIMIR RAMIRO**, y **LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO**. Estando presentes los socios que representan el 100% del Capital Social pagado de la Compañía, resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, constituirse en Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:



1. Autorizar la transferencia de CIENTO TREINTA (130) participaciones de la compañía **CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA.** que mantiene el socio **LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO**, a favor de la señora **PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA**, quien pasará a formar parte de la compañía en calidad de socia.

Preside la Junta, el Presidente de la compañía **LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO**, y, como Secretario AD HOC de la misma, el socio **LOPEZ VILLAGOMEZ BLADIMIR RAMIRO**.

Quien preside la junta declara instalada la Sesión y pasa a tratar el primer punto del orden del día, 1. - Autorizar la transferencia de CIENTO TREINTA (130) participaciones de la compañía **CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA.** que mantiene el socio **LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO**, a favor de la señora **PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA**, quien pasará a formar parte de la compañía en calidad de socia.

Luego del debido análisis de este punto, por unanimidad del capital social, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, resuelve autorizar el ingreso de la señora **PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA** como socia de la compañía; y por lo tanto, autoriza la transferencia de la cantidad de CIENTO TREINTA (130) participaciones, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que el socio **LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO** mantiene en la **CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA.**, incluyendo con dicha transferencia la cesión de la totalidad de beneficios que les corresponde sobre el patrimonio, así como por valores que consten

registrados en el pasivo a su nombre, y que se encontraron pendientes de entrega a la socia cedente, transfiriendo estos a favor de los cesionarios. Por tanto, la transferencia se realizará de la siguiente manera:

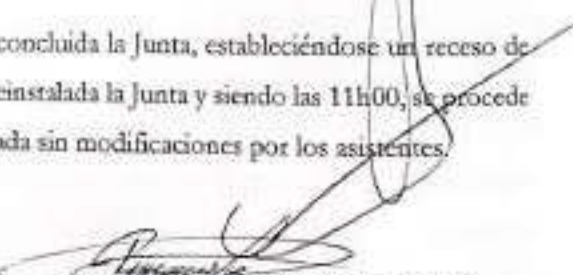
CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS
LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO	PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA	130
TOTAL		130

Luego de perfeccionada la transferencia, el Capital Social de la compañía estará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
LOPEZ VILLAGOMEZ BLADIMIR RAMIRO	12.870	\$12.870,00
PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA	130	\$130,00
TOTAL	50.000	\$ 13.000,00

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las 11h00, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.


LOPEZ VILLAGOMEZ BLADIMIR RAMIRO
SOCIO
SECRETARIO AD HOC


LOPEZ MENESES ÁNGEL RAMIRO
SOCIO
PRESIDENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Signature]



Número único de identificación: 1704882511

Nombres del ciudadano: LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAGÓMEZ BOSMEDIANO GLADYS NIRMA

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1981

Nombres del padre: LOPEZ LOPEZ FELIX HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENESES SANCHEZ MARIA CLELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: VALERIA KATHERINE BANEGAS ROSERO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 208-336-45436



208-336-45436

[Signature of Vicente Talano G.]

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



El ciudadano o persona ante quien se presenta este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la L.O.E. de la Ley del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enfiteca@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Firma manuscrita]



Número único de identificación: 0601346265

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ BOSMEDIANOS ALYS NIRMA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LÓPEZ MENESES ANGEL RAMIRO

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1981

Nombres del padre: VILLAGOMEZ ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VOZMEDIANO BENAVIDES LUZ ANGELICA
MARIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: VALERIA KATHERINE BANEZAS ROSERO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO DE
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Código certificado: 201-336-45468



201-336-45468

[Firma manuscrita]

Ldo. Vicente Tazano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0926893959

Nombres del ciudadano: PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA
ZARATE

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ VILLAGOMEZ BLADIMIR RAMIRO

Fecha de Matrimonio: 24 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: PLAZA PAZMIÑO LUIS HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARAUZ ZAMBRANO SANDRA AGUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emissor: VALERIA KATHERINE BANEGAS ROSERO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Código de certificado: 206-336-46936



206-336-46936

Ldo. Vicente Tazano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Cédula de
CIUDADANÍA
 APELLADO Y NOMBRES
LOPEZ MENESSES
ANGEL RAMIRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
TINDURAHUA
PELLEO
 Fecha de nacimiento **1998-12-28**
 Nacionalidad **ECUATORIANA**
 Sexo **HOMBRE**
 Estado Civil **CASADO**
 Cónyuge **GLADYS MIRVA**
VILLACOMEZ ROBERTIANO

170488251-1





BACHILLERATO **COMERCIANTE**
 FEELGOOD Y ANIBAL DEL ROSO
LOPEZ LOPEZ FELIX HUMBERTO
 FEELGOOD Y ANIBAL DEL ROSO
MENESSES SANCHEZ MARIA CLERIA
 USUFRUCTUARIA
SANTO DOMINGO
2020-01-28
 FOLIO DE VENTA
2020-01-28







 0000 M 0000 - C18 1704882511
LOPEZ MENESSES ANGEL RAMIRO
 00000000
STO DGO TRASHILAS
SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO




 Da fe que he leído y me ha sido
 leído el contenido de este documento
 en su totalidad y me ha sido
 explicado su contenido.
 01/09/2020



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

060134626-5

CIUDADANIA
VILLAGOMEZ ROSMEDANO
GLADYS MIRNA

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTO DOMINGO
S. DOMINGO DE LOS CLAY

FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-14
PROVINCIA ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
APELLIDO RAMIRO
LOPEZ MENDEZ





IDENTIFICACIÓN

VILLAGOMEZ ROSMEDANO
GLADYS MIRNA

SANTO DOMINGO
2013-08-13

FECHA DE EMISIÓN
2013-08-13

[Signature]



11/09/2013

IDENTIFICACIÓN

0084 F 0084 - 287 0601346265

VILLAGOMEZ ROSMEDANO GLADYS MIRNA

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTO DOMINGO

FECHA DE NACIMIENTO
1981-08-14

ESTADO CIVIL
CASADA

APELLIDO
RAMIRO

LOPEZ MENDEZ




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

COPIA DE
CUADRANTE
 PLAZA ARAUZ
 JESSICA ALEXANDRA
 LEONOR CHAVEZ
 EMBRALDAS
 GUAYAS
 ROSA ZARATE
 PLAZA FUNDAMENTO 1988-11-26
 ECUADOR ECUATORIANA
 SR. MILNER
 EMMANOEL CASADO
 BLANCA RAMIRO
 LOPEZ VILLAGOMEZ

N° 092689395-9





NUTRICIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PLAZA RAMIRO LUIS HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ARAUZ ZAMBRANO SANDRA AGUSTINA
 ECUADOR ECUATORIANA
 SANTO DOMINGO
 2019-08-26
 2025-08-26

INGENIERA
 04303045




0033 F
 0033 - 123
 002689395-9

PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

NUTRICIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PLAZA RAMIRO LUIS HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ARAUZ ZAMBRANO SANDRA AGUSTINA
 ECUADOR ECUATORIANA
 SANTO DOMINGO
 2019-08-26
 2025-08-26








Dr. Osvaldo Infante Zúñiga
 Notario Público
 Santo Domingo
 01/09/2020



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO



MENESES ANGEL RAMIRO, a favor de la señora
PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA.

QUINTO: ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN A TÍTULO

GRATUITO.- LA CESIONARIA acepta la presente
transferencia a título gratuito, por parte del
CEDENTE, de un total de CIENTO TREINTA (130)
participaciones sociales de la Compañía
CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA.,

según lo establecido en la cláusula tercera de este
instrumento. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la
transferencia es indeterminada, al realizarse a título
gratuito. **SÉPTIMA: ANOTACIONES Y**

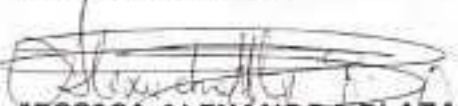
AUTORIZACIONES.- Para los fines de ley se deberá
anotar la cesión de participaciones que antecede en el
libro de participaciones de la compañía, en la matriz
de la escritura de constitución de la misma y en el
Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo. Usted,
señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de
estilo para la perfecta validez del presente
instrumento público." **HASTA AQUI LA MINUTA.-**

Firmada por el abogado **NICOLAS MUÑOZ**, con
matrícula profesional número cero uno guion dos mil
catorce guion ciento treinta y uno, del Foro de
Abogados de Azuay, que queda elevada a escritura
pública con todo su valor legal.-Declaramos bajo
juramento y conocedores de las penas de perjurio,
que el dinero con el que se realiza el presente
contrato no proviene de actividades ilícitas y que de
ninguna manera contravienen a la ley de prevención,
detección y erradicación del delito de lavado de
activos y del financiamiento de delitos y demás

relacionados, por lo tanto eximimos a la notaria de toda responsabilidad ante terceros si los datos declarados son falsos o erróneos.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí, el Notario a las comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-


ANGEL RAMIRO LOPEZ MENESES
C.I. 1704882511


GLADYS NIRMA VILLAGOMEZ BOSMEDIANO
C.I. 0601346265


JESSICA ALEXANDRA PLAZA ARAUZ
C.I. 0926893959


DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.




Dr. Oswaldo Infante Zavala MSc.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO





DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.

NOTARIO

20202301004000749

FACTURA 002-002-000079044



RAZÓN DE MARGINACION. - En ésta fecha, tomé nota al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 6956, de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA "CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA"** celebrada ante el doctor José Estuardo Novillo, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el día uno de diciembre del año dos mil once; de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada ante mí, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el día uno de septiembre de dos mil veinte, mediante escritura número 20202301004P01873, otorgada por los cónyuges señores **ANGEL RAMIRO LOPEZ MENESES y GLADYS NIRMA VILLAGOMEZ BOSMEDIANO**, a favor de la señora **PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA**, contenida en este instrumento. - Santo Domingo, uno de septiembre del dos mil veinte.



DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

NOTARIA CUARTA
SANTO DOMINGO



Factura: 002-002-000079044



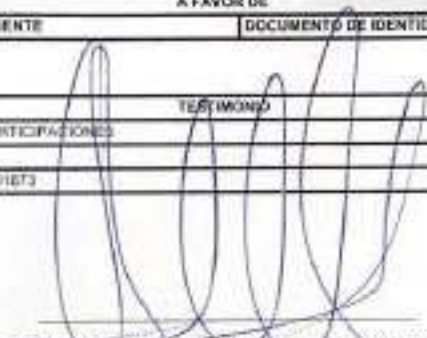
20202301004000749

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO
RAZÓN MARGINAL N° 20202301004000749

MATRIZ	
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2020. (9/15)
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA "CORPORACION LOPEZ VELAZQUEZ CIA. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6956

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PLAZA MUÑOZ JESSICA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0825693950
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20202301004001673


NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

TRÁMITE NÚMERO: 3739

1955556240000

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3029
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	880
REGISTRO:	LIBRO DE SIJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA CUARTA /SANTO DOMINGO /01/09/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA.LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2011 CON EL NUMERON 186, REPERTORIO 1811 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 4 DIAS(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA





Factura: 002-002-000080612



20202301004000894

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20202301004000894

NOTARIO OTORGANTE:	DR. OSWALDO INFANTE NOTARIO(A) DEL CANTON SANTO DOMINGO
FECHA:	20 DE OCTUBRE DEL 2020, (18:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ALABATORIA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CORPORACION LOPEZ VILLASOMEZ CIA. LTDA.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LOPEZ VILLASOMEZ ELAOMIR RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716373467
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ELABORER LOPEZ
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1716373467

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON SANTO DOMINGO





Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA



EXTRACTO

TERCERA COPIA

**ACLARATORIA DE LA CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ
CIA. LTDA.**

**OTORGA: LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO Y
OTROS**

CUANTIA: INDETERMINADA

Santo Domingo, a 02 de OCTUBRE de 2020

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO MSc.

Av. Río Toachi y Quito Edif. Mutualista Pichincha primer piso
Teléfono: 2761 982 / 0994593068
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR



Factura: 002-002-000080611



20202301004P02305

NOTARIO(R) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO



Escripción N°:		002/2020/004P02305					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARATORIA, SUPLETORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE OCTUBRE DEL 2020, (14:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	LOPEZ MEÑESSES ANGEL RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170882511	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VILLACOMEZ ROSAELIANO GLADYS NINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	061144262	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PUJA KRALE JESSICA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926600909	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ VILLACOMEZ BLANCA RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171837362	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHUIS		SANTO DOMINGO		ZARACAY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO DE LA OTORGANCIA:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		DETERMINADA					

NOTARIO(R) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO



20202301004P02305
FACTURA 002-002-000080611



**ACLARATORIA DE LA CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ
CIA. LTDA.**

**OTORGA: LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO Y
OTROS**

**CUANTIA: INDETERMINADA
DI TRES COPIAS**

VB

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **VIERNES, DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE**; ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, comparecen los cónyuges señores: **ANGEL RAMIRO LOPEZ MENESES y GLADYS NIRMA VILLAGOMEZ BOSMEDIANO**, casados entre sí, ambos comerciantes, de sesenta y tres y cincuenta y nueve años de edad, respectivamente, domiciliados en San Gabriel del Baba, de este cantón de Santo Domingo; por sus propios derechos; y los cónyuge señores

**JESSICA ALEXANDRA PLAZA ARAUZ Y
BLADIMIR RAMIRO LOPEZ VILLAGOMEZ,**

casados entre sí, ambos de profesión Ingenieros, de veintiocho y treinta y cuatro años de edad, respectivamente, domiciliados en San Juan de Rio Verde, de este cantón de Santo Domingo, por sus propios derechos. - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me presentan su respectivo documento de identidad con el cual y su consentimiento se imprime del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, el certificado electrónico de los datos de identidad ciudadana, que incorporo a la presente escritura.- Examinados por mí, el Notario, y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **ACLARACIÓN A LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA LTDA"** conforme las siguientes cláusulas:
PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente aclaración, de forma



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO



libre y voluntaria, por una parte, en calidad de **CEDENTE**, el señor **LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO**, con cédula de ciudadanía número uno siete uno seis tres siete tres cuatro seis siete, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; conjuntamente con su cónyuge la señora **GLADYS NIRMA VILLAGOMEZ BOSMEDIANO**, con cédula de ciudadanía número cero seis cero uno tres cuatro seis dos seis cinco, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; y en calidad de **CESIONARIA** la señora **PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA**, con cédula de ciudadanía número cero nueve dos seis ocho nueve tres nueve cinco nueve, de estado civil casada, domiciliada en ciudad de Santo Domingo de los Colorados, provincia del Santo Domingo de los Tsáchilas; conjuntamente con su cónyuge, el señor **LOPEZ VILLAGOMEZ BLADIMIR RAMIRO**, con cédula de ciudadanía número uno siete uno seis tres siete tres cuatro seis siete, domiciliado en ciudad de Santo Domingo de los Colorados, provincia del Santo Domingo de los Tsáchilas. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública de fecha uno de septiembre de dos mil veinte, los cónyuges **LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO** y **GLADYS NIRMA VILLAGOMEZ**

BOSMEDIANO, cedieron a favor de la señora PIA.ZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA, casada, CIENTO TREINTA (130) participaciones de la **CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA.**, conforme consta en dicha escritura y los documentos habilitantes de la misma. **b)** Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **CORPORACIÓN LOPEZ VILLAGOMEZ CIA LTDA.**, celebrada con fecha veintiocho de septiembre de dos mil veinte, y que consta como habilitante a la presente escritura, se resolvió rectificar el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal del veinticuatro de agosto de dos mil veinte, puesto que incurrieron en un error al mencionar que el socio LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO estaba cediendo a favor de la señora PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA la cantidad de CIENTO TREINTA (130) PARTICIPACIONES con el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, cuando, en realidad, la cesión tenía por objeto transferir TRECE (13) participaciones, de un valor nominal de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (10, 00 USD) cada una de ellas, es decir, hubo una confusión respecto del número de participaciones de las que el socio LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO era propietario y, por ende, podía transferir, así como de su valor nominal. Este error, también se trasladó al cuadro de integración de capital constante en la Acta de la Junta de Socios celebrada el veinticuatro de agosto. Dentro de esta Junta, consta la aprobación unánime



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO

de la transferencia de participaciones por parte de los socios de la CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA. **TERCERA: ACLARATORIA.** Con los antecedentes expuestos y en forma voluntaria, los comparecientes deciden aclarar la CLÁUSULA TERCERA del testimonio de escritura pública CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA., de la siguiente manera: Se aclara que el señor LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO, socio de la CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA., es propietario de TRECE (13) participaciones sociales de dicha compañía, con un valor nominal de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (10, 00 USD) cada una de ellas y no de CIENTO TREINTA (130) participaciones con un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (1,00 USD) tal como constaba en la escritura pública celebrada con fecha uno de septiembre. De esta forma, se aclara que las participaciones sociales de la CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA que se transfieren por parte del señor LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO, con el consentimiento de su esposa, GLADYS NIRMA VILLAGOMEZ BOSMEDIANO a favor de la señora y futura socia de la compañía PLAZA ARAUZ JESSICA son TRECE (13) participaciones sociales con un valor nominal de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (10, 00 USD) cada una, perfeccionándose la cesión según se muestra en el



cuadro a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS
LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO	PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA	13
TOTAL		13

Luego de Perfeccionada la Transferencia, el capital social de la Compañía estará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
LOPEZ VILLAGOMEZ BLADIMIR RAMIRO	1,287	\$12.870,00
PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA	13	\$130,00
TOTAL	1300	\$ 13.000,00

CUARTA: CUANTÍA. - La cuantía de este acto, es de naturaleza indeterminada. **QUINTA: ANOTACIONES**

Y AUTORIZACIONES. - Para los fines de ley, la presente aclaratoria se deberá anotar en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público."

HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que está firmada por el abogado **NICOLAS MUÑOZ**, con matrícula profesional número veintitrés guión dos mil

El socio LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO toma la palabra y manifiesta que en el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "Corporación López Villagómez CIA. LTDA" de fecha 24 de agosto de 2020, ha existido un error, toda vez que en la misma se consignó que se había aprobado la cesión de CIENTO TREINTA PARTICIPACIONES (130) con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de su propiedad, a favor de la señora ARAUZ JESSICA ALEXANDRA. Menciona el socio LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO que él en realidad es propietario de TRECE PARTICIPACIONES (13) con un valor nominal de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (10, 00 USD), y que ha existido en el acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios del 24 de agosto de 2020 un error en cuanto al número de participaciones a transferirse a ARAUZ JESSICA ALEXANDRA y su valor nominal.

Manifiesta LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO, de igual manera, que el mentado incidente no afecta de manera alguna a su intención de transferir todas sus participaciones a favor de ARAUZ JESSICA ALEXANDRA, esto es, TRECE PARTICIPACIONES (13) con un valor nominal DE DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (10, 00 USD) por lo que la resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios del 24 de agosto de 2020 de autorizar la transferencia de sus participaciones y de incorporar como socia a ARAUZ JESSICA ALEXANDRA se mantiene.

Con dichos antecedentes, el socio LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO pone en consideración de la junta la aprobación del siguiente texto en reemplazo de aquel constante en el acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios del 24 de agosto de 2020:

1. - Autorizar la transferencia de TRECE (13) participaciones de la compañía CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA. que mantiene el socio LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO, a favor de la señora PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA, quien pasará a formar parte de la compañía en calidad de socia.

Luego del debido análisis de este punto, por unanimidad del capital social, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, resuelve autorizar el ingreso de la señora PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA como socia de la compañía; y por lo tanto, autoriza la transferencia de la cantidad de TRECE (13) participaciones, de un valor nominal de DIEZ DOLARES DE LOS

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA"

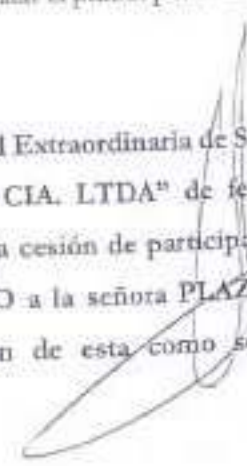
En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a los 28 días del mes de septiembre del año 2020
a las 10h00, en las oficinas de la compañía **CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA,
LTDA.**, se reúnen los socios de la compañía: **LOPEZ VILLAGOMEZ BLADIMIR RAMIRO,**
y, **LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO.**

Estado presentes los socios que representan el 100% del Capital Social pagado de la
Compañía, resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por
unanimidad, constituirse en Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios para
conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Rectificar el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
Compañía "Corporación López Villagómez CIA. LTDA" de fecha 24 de
agosto de 2020, misma en la que se aprobó la cesión de participaciones del
socio **LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO** a la señora **PLAZA ARAUZ
JESSICA ALEXANDRA** y la incorporación de esta como socia de la
compañía.

Preside la Junta, el presidente de la compañía
LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO, y, como secretario AD HOC de la misma, el socio
LOPEZ VILLAGOMEZ BLADIMIR RAMIRO.

Quien preside la junta declara instalada la Sesión y pasa a tratar el primer punto del orden del
día:

1. Rectificar el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
Compañía "Corporación López Villagómez CIA. LTDA" de fecha 24 de
agosto de 2020, misma en la que se aprobó la cesión de participaciones del
socio **LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO** a la señora **PLAZA ARAUZ
JESSICA ALEXANDRA** y la incorporación de esta como socia de la
compañía.
- 

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10, 00) cada una de ellas, que el socio LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO mantiene en la CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA., incluyendo con dicha transferencia la cesión de la totalidad de beneficios que les corresponde sobre el patrimonio, así como por valores que consten registrados en el pasivo a su nombre, y que se encontraren pendientes de entrega a la socia cedente, transfiriendo estos a favor de los cesionarios. Por tanto, la transferencia se realizará de la siguiente manera:



CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS
LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO	PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA	13
TOTAL		13

Luego de perfeccionada la transferencia, el Capital Social de la compañía estará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
LOPEZ VILLAGOMEZ BLADIMIR RAMIRO	1.287	\$12.870,00
PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA	13	\$130,00
TOTAL	1300	\$ 13.000,00

Luego del debido análisis de este punto, por unanimidad del capital social, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, resuelve rectificar el acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios del 24 de agosto de 2020, adoptando en su integridad el texto señalado por el socio LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO.

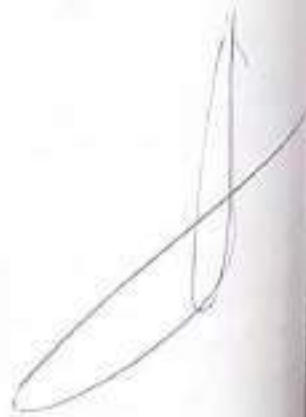
Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las 11h00, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.



LOPEZ VILLAGOMEZ BLADIMIR RAMIRO
SOCIO
SECRETARIO AD HOC



LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO
SOCIO
PRESIDENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704882511

Nombres del ciudadano: LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAGOMEZ BOSMEDIANO GLADYS NIRMA

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1981

Nombres del padre: LOPEZ LOPEZ FELIX HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENESES SANCHEZ MARIA CLELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: VALERIA KATHERINE BUNEZ ROSERO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



Código certificado: 200-346-34049



200-346-34049

Ing. Adolfo Salgado
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704882511

Nombre: LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1. La información del caso de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - DONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: VALERIA KATHERINE BANEZAS ROJERO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-Nº 4 - SANTO DOMINGO DE LOS RIOS



Nº de certificado: 204-346-34066



204-346-34066





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gladys Nirma



Número único de identificación: 0601346265

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ BOSMEDIANO GLADYS NIRMA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1981

Nombres del padre: VILLAGOMEZ ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VOZMEDIANO BENAVIDES LUZ ANGELICA
MARIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: VALEPIA KATHERINE BANEZAS ROSERO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Id. certificado: 208-346-34074



208-346-34074

A. G. S.

Ing. Acelfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Para validar este certificado debe visitarse el sitio web: portal.registrocivil.gob.ec, conforme a la LUGECAC Art. 4, numeral 1 y a la LCC. Este documento tiene validez a partir de la fecha de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento contactar al correo: atencionalcliente@registrocivil.gob.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0601346265

Nombre: VILLAGOMEZ BOSMEDIANO GLADYS NIRMA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: VALERIA KATHERINE BANEZAS ROSERO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHO DOMINGO



N° de certificado: 202-346-34091



202-346-34091





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0926893959

Nombres del ciudadano: PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA
ZARATE

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ VILLAGOMEZ BLADIMIR RAMIRO

Fecha de Matrimonio: 24 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: PLAZA PAZMIÑO LUIS HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARAUZ ZAMBRANO SANDRA AGUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: VALERIA KATHERINE BANEZAS ROSERO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT #
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHLAS - SANTO DOMINGO

de certificado: 204-346-33986



204-346-33986

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0926893959
Nombre: PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2020

Emissor: VALERIA KATHERINE BANEZAS ROSERO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHU DOMINGO

N° de certificado: 201-346-34001



201-346-34001





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716373467

Nombres del ciudadano: LOPEZ VILLAGOMEZ S DOMINGO RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGROPECUARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 24 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAGOMEZ B GLADYS NIRMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2020

Emitor: VALERIA KATHERINE BANEZAS ROSEÑO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

ID de certificado: 207-346-34022



207-346-34022

Ing. Alberto Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Este es personal ante quien se presentó este certificado deberá validarlo en <https://portal.registrocivil.gub.ec> conforme a la LOISDNC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Del Adundero 1 validador o 1 más desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a atencion@registrocivil.gub.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716373467

Nombre: LOPEZ VILLAGOMEZ BLADIMIR RAMIRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

! - La información del sumo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: VALERIA KATHERINE BANEZAS ROSETO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO (DELEGIADO)



N° de certificado: 206-346-34032



206-346-34032



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CEDULA DE
CIUDADANIA
NÚMERO: 170488291
NOMBRE: ANGELO RAMIREZ
LUGAR DE NACIMIENTO:
TUNGURAHUA
PAÍS: ECUADOR
FECHA DE PROMEDIO: 1996-12-28
NÚMERO DE REGISTRO: 170488291
NOMBRE: ANGELO RAMIREZ
ESTADO CIVIL: CASADO
GLADYS MARIA
VILLALBA RODRIGUEZ

170488291



[Faint, illegible text and markings]

BACHILLERATO COMERCIANTE

V324201446

LOPEZ LOPEZ PELO JUANITO
MENESSE SANCHEZ MARIA CELIA

FECHA DE PROMEDIO:
SANTO DOMINGO
2010-01-28

FECHA DE EMISIÓN:
2010-01-28

[Signature]

[Signature]



CENTRO DE REGISTRO CIVIL
24 - SEPTIEMBRE - 2010

GRUPO

1990 M

0000 - 020

170488291

LOPEZ MENESSE ANGELO RAMIRO
APPELLADO Y ALIADO



FECHA: 2010-01-28
LUGAR: SANTO DOMINGO
ORDENAMIENTO: 1
PAÍS: SANTO DOMINGO
DÍA: 1


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 ESCRITURACIÓN Y CANCELACIÓN

CÉDULA DE
 CANCELACIÓN
 N. 060134026-5

VILLAGOMEZ ROSMEDIANO
 GLADYS NIRMIA
 USUFRUCTUARIA
 SANTO DOMINGO
 3 DOMINGO DE LOS CLOES
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-05-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F CASADA
 DUEÑO DEL CASADO:
 ANGEL RAMIRO
 LOPEZ VENEZES






PROCESO DE CANCELACIÓN

400134026-5
 VILLAGOMEZ ROSMEDIANO
 GLADYS NIRMIA
 USUFRUCTUARIA
 SANTO DOMINGO
 3 DOMINGO DE LOS CLOES
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-05-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F CASADA





CERTIFICADO DE ESCRITURACIÓN
 24 - MARZO - 2015

0004 F 0344 - 757 260134026-5
 VILLAGOMEZ ROSMEDIANO GLADYS NIRMIA
 USUFRUCTUARIA
 PROVINCIA: STO DOMINGO
 CANTÓN: SANTO DOMINGO
 PARROQUIA: 1
 PARROQUIA: SANTO DOMINGO






☎ 092689395-2



CLORE 100
 CIUDADANIA
 PLAZA ARRIAZ
 JESSICA ALEXANDRA
 LUCAS MACHADO
 EMERSON
 GUNDOE
 RITA ZARATE
 RITA DE MACHADO 1995-1996
 HONORABLE BELLATORIANA
 1997 RUIZ
 ESTODOLICAMBO
 ELASHER RANNO
 LOPEZ VILLASOMEZ



SUPERIOR INGENIERA
ARQUEO Y MONUMENTALISMO
PLAZA PADRE LUIS HUMBERTO
ARQUEO Y MONUMENTALISMO
ARTES ZAMBRANO SANDRA AGUIRRE
GRUPO FOLIO DEPENDENCIA
SANTO DOMINGO
2013-08-26
TEMA 04 DE POCOM
2013-08-26

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26



WILEY



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

COPIA DE
CIUDADANA
N. 171637346-7

APellidos y Nombres
LOPEZ VILLAGOMEZ
BLANER RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS OLOS

FECHA DE NACIMIENTO 1996-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
JESSICA ALEXANDRA
PLAZA ARAGU





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROTECCIÓN / COSEGUIMIENTO
IND. AUTOPROTECCIÓN

APellidos y Nombres del Padre
LOPEZ MENESES ANGEL RAMIRO

APellidos y Nombres de la Madre
VILLAGOMEZ G GLADYS NERIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTO DOMINGO
2012-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-28





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

COPIA DE
CIUDADANA
N. 171637346-7

APellidos y Nombres
LOPEZ VILLAGOMEZ BLANER RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS OLOS

FECHA DE NACIMIENTO 1996-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
JESSICA ALEXANDRA
PLAZA ARAGU





FECHA DE EMISIÓN 2012-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-10-28



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO

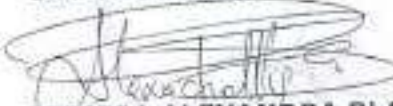


dieciocho guion catorce del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. - Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. -




ÁNGEL RAMIRO LOPEZ MENESES
C.I. 1704882511


GLADYS NIRMA VILLAGOMEZ BOSMEDIANO
C.I. 0601346265


JESSICA ALEXANDRA PLAZA ARAUZ
C.I. 0926893959


BLADIMIR RAMIRO LOPEZ VILLAGOMEZ
C.I. 1716373467


DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.




Dr. Oswaldo Infante Zavala MSc
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO



20202301004000895

FACTURA 002-002-000080613

RAZÓN DE MARGINACION. - En ésta fecha, tomé nota al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 6956, de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA "CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA"** celebrada ante el doctor José Estuardo Novillo, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el día uno de diciembre del año dos mil once; de la **ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada ante mí, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el día dos de octubre de dos mil veinte, mediante escritura número 20202301004P02305, otorgada por los señores **ANGEL RAMIRO LOPEZ MENESES, GLADYS NIRMA VILLAGOMEZ BOSMEDIANO, PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA y BLADIMIR RAMIRO LOPEZ VILLAGOMEZ**; contenida en este instrumento. - Santo Domingo, dos de octubre del dos mil veinte. -

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

NOTARIA CUARTA
SANTO DOMINGO





Factura: 002-002-000080613



20202301004000895

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20202301004000895

MATRIZ	
FECHA:	7 DE OCTUBRE DE 2020. (18:30)
TIPO DE RAZÓN:	ACLARATORIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5558

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ VILLAGOMEZ BLANER RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716373457
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-11-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20202301004002305

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.

NOTARIO

20202301004000896

FACTURA 002-002-000080614



RAZÓN DE MARGINACION. - En ésta fecha, tomé nota al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 20202301004P01873, de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LIMITADA "CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA"** celebrada ante mí, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el día uno de septiembre de dos mil veinte; de la **ACLARATORIA CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada ante mí, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el día dos de octubre de dos mil veinte, mediante escritura número 20202301004P02305, otorgada por los señores **ANGEL RAMIRO LOPEZ MENESES, GLADYS NIRMA VILLAGOMEZ BOSMEDIANO, PLAZA ARAUZ JESSICA ALEXANDRA y BLADIMIR RAMIRO LOPEZ VILLAGOMEZ**; contenida en este instrumento. - Santo Domingo, dos de octubre del dos mil veinte. -

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

NOTARIA CUARTA
SANTO DOMINGO





Factura: 002-002-000080614



20202301004000896

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN MARGINAL N° 20202301004000896

MATRIZ	
FECHA:	2 DE OCTUBRE DEL 2020, (16:30)
TIPO DE RAZÓN:	ACLA MATORIA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01.09.2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20202301004001673

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
LOPEZ VILLAGOMEZ BLANIR RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718373461
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLA MATORIA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20202301004002305

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

TRÁMITE NÚMERO: 4436

8401936DA0YGJB

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3574
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1052
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /SANTO DOMINGO /02/10/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

MEDIANTE ESTA INSCRIPCIÓN SE ACLARA EN LOS TERMINOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ESCRITURA, LA CESION DE PARTICIPACIONES INSCRITA EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, CON EL NUMERO 880, REPERTORIO 3029; SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACION LOPEZ VILLAGOMEZ CIA.LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2011 CON EL NUMERO 186, REPERTORIO 1811 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2020


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA